

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 9.019/2010

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN Nº AT 27/08

ANTECEDENTES:

Primero: Acciona Energía, S.A. con domicilio en Avda. Ciudad de la Innovación nº 5, 31621 Sarriguren (Navarra), solicitó ante esta Delegación Provincial Autorización Administrativa para la instalación eléctrica de alta tensión recogida en el anteproyecto denominado " anteproyecto de subestación 220/66/20 kv denominada Saetillas en el t.m. De Palma del Río ", en el término municipal de Palma del Río (Córdoba), con la finalidad de evacuar la energía que se producirá en las plantas de generación solar térmica Palma del Río I y Palma del Río II, asignándosele el número de expediente AT 27/08.

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Tercero: En este sentido, cumplidos los trámites preceptivos, en fecha 17/09/2008 se emitió Resolución de esta Delegación Provincial concediendo Autorización Administrativa para la instalación eléctrica de alta tensión recogida en el anteproyecto denominado " anteproyecto de subestación 220/66/20 kv denominada Saetillas en el t.m. De Palma del Río ", la cual fue publicada en el B.O.P. Num. 3 de fecha 7/1/2009

Cuarto: En fecha 12/05/2009, Acciona Energía, S.A. presenta en esta Delegación Provincial " proyecto de ejecución subestación de saetillas 220/11 kV ", ubicada en el término municipal de Palma del Río (Córdoba), solicitando la aprobación del mismo, el cual contempla parte de las instalaciones que se incluían en el anteproyecto objeto de la Autorización Administrativa mencionada en el punto anterior.

Quinto: En este sentido, cumplidos los trámites preceptivos, en fechas 21/05/2009 y 13/07/2009 se emitieron sendas Resoluciones de esta Delegación Provincial (la primera de aprobación de proyecto y la segunda complementaria de la anterior), concediendo Aprobación de Proyecto para la instalación eléctrica de alta tensión recogida en el proyecto denominado " proyecto de ejecución subestación de Saetillas 220/11 kV ", ubicada en el término municipal de Palma del Río (Córdoba).

Sexto: Con fecha 1 de junio de 2010, Acciona Energía S.A. presenta solicitud de autorización para la Puesta en Marcha de la Subestación "Saetillas 220/11 kV", acompañando Certificado final de obra suscrito por el Ingeniero Industrial Don Antonio Romero Giménez y visado por el colegio profesional correspondiente; dicha documentación fue complementada con fecha 20 de julio de 2010.

Séptimo: Por el Jefe del Departamento de Energía del Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial ha sido emitido informe favorable sobre la solicitud de autorización de Puesta en Servicio presentada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 14/2010 de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 134/2010, de 13 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, y en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder Autorización para la Puesta en Servicio de la instalación eléctrica contemplada en el " Proyecto de Ejecución Subestación de Saetillas 220/11 kV ", en el término municipal de Palma del Río (Córdoba), presentado por Acciona Energía, S.A., con CIF A31768138 y domicilio a efectos de notificación en Avda. Ciudad de la Innovación nº 5, 31621 Sarriguren (Navarra) y cuyas principales características serán:

Nueva subestación eléctrica

1. Peticionario: Acciona Energía, S.A. con CIF A31768138 y con domicilio en Avda. Ciudad de la Innovación nº 5, 31621 Sarriguren (Navarra).
2. Lugar donde se establece la instalación: Finca Saetilla, coordenadas UTM P1: X = 301.859, Y = 4.168.908; P2: X = 301.901, Y = 4.168.864; P3: X = 301.810, Y = 4.168.775; P4: X = 301.767, Y = 4.168.819; término municipal de Palma del Río (Córdoba).
3. Finalidad de la instalación: evacuación energía de las plantas de generación solar térmica Palma del Río I y Palma del Río II.
4. Características principales:

Nueva subestación 220/11 kV.

- Relación: 220/11 kV.
- Potencia : 2 X 52 MVA
- Superficie : 7404,5 m² (125,5 X 59 m)
- Composición: La nueva subestación cuenta con un edificio de estructura de hormigón, cubierta plana no transitada y cerramientos a base de bloques decorativos vistos (28,5 x 7,2 m) que aloja las cabinas compactas de 11 kV e instalaciones auxiliares y un parque de intemperie que alberga las dos posiciones de transformación 220/11 kV y la posición de línea de 220 kV, quedando espacio de reserva para tres futuras posiciones en el parque de 220 kV, con el siguiente detalle:

Parque de 220 kV:

Tipo: Exterior convencional.

Esquema: Simple barra.

Alcance: 1 posición de línea de 220 kV y 2 posiciones de primario de transformador de potencia.

Transformación:

Alcance: 2 Posiciones de transformación 220 kV/11 kV, 65/52 MVA,.

Parque de 11 kV:

Tipo: Cabinas de interior blindadas con aislamiento SF6.

Esquema: Simple barra partida.

Alcance: 2 celdas de línea (salida a planta solar) de 11 kV con seccionador, 2 celdas de secundario de transformador, 1 celda de acoplamiento, 2 celdas de servicios auxiliares y 2 celdas de medida semibarra.

Posición de control:

Mediante Sistema integrado de control y protecciones con control local, protecciones y telecontrol (desde centro de control de REE y desde centro de control de Acciona)

Posición de servicios auxiliares:

Alcance: 2 transformadores 250 kVA, 11/0,4 kV, , 2 rectificadores 125 Vcc, 100 Ah, 2 convertidores 125/48 V.

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.

Fdo: Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior propuesta de resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:

Córdoba, a 18 de agosto de 2010.- La Directora General de Industria, Energía y Minas (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005), La Delegada Provincial, María Sol Calzado García. El Secretario General, Decreto 21/1985, de 5 de febrero (BOJA nº 13, 12/2/1985), Miguel Rivas Beltrán